ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 16/2012

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 5 días del mes de junio del año 2012, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle República de Taiwán Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las 09:15 horas se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICE PRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; LIC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del señor **JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de contratación directa denominado "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS IMPRESOS", ID Nº 234.260.

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

GOLDEN TRADE S.R.L.	RUC:	80002894-5
U&D SERVICIOS Y VENTAS	RUC:	1609329-1
ESTILO ARTES GRAFICAS	RUC:	365817-1
DICOPAR S.R.L.	RUC:	80017208-6
GRAFICA MONARCA S.R.L.	RUC:	80013965-8

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

OFERENTE 1: ARTES GRAFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA, RUC: 2922317-2, con domicilio en la ciudad de Asunción.

- Oferta total para la provisión de productos impresos, según documentos de la oferta, Gs. 5.885.600 (Guaraníes cinco millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario de Información al Oferente.
- Formulario de presentación de oferta, Anexo 2.
- Planilla de Especificaciones Técnicas – Anexo 3.

Lic. Eladio Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ SECCIÓN CONTRATACIONES

- Constancia de SIPE Nº 1192744.

OFERENTE 2: U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA OTAZÚ, RUC: 1609329-1, con domicilio legal en la ciudad de Pilar.

- Oferta total para la provisión de productos impresos, según documentos de la oferta, Gs. 7.200.000 (Guaraníes siete millones doscientos mil) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario de presentación de oferta, Anexo 2.
- Planilla de Especificaciones Técnicas – Anexo 3.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constancia de SIPE Nº 1193857.

OFERENTE 3: VX SERVICIOS Y VENTAS de ROYNER HUMBERTO FLEITAS VIVEROS, RUC: 3778639-3, con domicilio legal en la ciudad de Pilar.

- Oferta total para la provisión de productos impresos, según documentos de la oferta, Gs. 8.500.000 (Guaraníes ocho millones quinientos mil) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario de presentación de oferta, Anexo 2.
- Planilla de Especificaciones Técnicas – Anexo 3.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la

Lic. Eladio Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.

- Constancia de SIPE Nº 1193889.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de oferentes.

Leída el acta se ratifican en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 09:55 horas.

Lic. Eladio Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ